

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CONSEJO CONSULTIVO

**Opinión sobre proceso de selección del Concurso  
Extraordinario del FPA 2018, denominado  
“Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del  
Centro de Educación Ambiental Parque Natural  
Cantalao Precordillera”**

**Acuerdo N°2/2018**

**Santiago, 4 de octubre de 2018**

En la sesión ordinaria del día jueves 4 de octubre de 2018, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Rolando Chamy Maggi, Juan Muñoz Ahumada, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Pretch, Jorge Cáceres Tonacca, José Ruminado Cancino y José Ignacio Pinochet Olave, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el proceso de selección del Concurso Extraordinario del Fondo de Protección Ambiental 2018, denominado “Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera”.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 67 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra c) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el proceso de selección del Concurso Extraordinario del Fondo de Protección Ambiental 2018, denominado “Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera”.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse consultas, opiniones y observaciones por los consejeros, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

## **SE ACUERDA:**

El Consejo Consultivo, acuerda opinar unánimemente en forma favorable respecto al proceso de selección del Concurso Extraordinario del Fondo de Protección Ambiental 2018, denominado “Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera”. Se acuerda también que se tengan presente las siguientes observaciones efectuadas durante la sesión:

“El consejero señor Felipe Sandoval señala que le llama la atención que no se contemplen dineros para gestionar el proyecto de parque. Expresa que debe dejarse amarrada la administración del parque, y propone para ello que se convenga con los municipios la gestión futura del mismo.”

“La consejera señora Gloria Baigorrotegui menciona que el proyecto tiene un formato muy clásico y propone que durante el seguimiento del mismo debiera evolucionare a otros valores, como incluir a las mujeres trabajadoras del sector o asociar al proyecto a los recicladores del sector. Propone también que se trabaje con servicios públicos con experiencia en discapacidad.”

“El consejero señor José Ignacio Pinochet, cree que debiera haber mejoras en el llamado a concurso, pues en el caso del presente concurso se terminó llamando, en la práctica, a un solo concursante.”

“El consejero señor Rolando Chamy solicita que se vea la posibilidad de que los fondos obtenidos a partir de multas por incumplimientos ambientales vaya a reparar el daño causado por el hecho que causa la infracción. Señala, por otra parte, que le gusta mucho que haya competencia en los concursos para optar a fondos pues eso en general permite mejores proyectos.”

“La consejera señora Gloria Baigorrotegui pide que se revisen las formalidades exigidas en los concursos del Fondo de Protección Ambiental de manera que no sean un obstáculo para que postulen las organizaciones ciudadanas. Propone que se haga un contrato más simple adecuado a quienes no pueden cumplir formalidades financieras.”



**José Ignacio Pinochet Olave**  
Secretario Ad Hoc del Consejo Consultivo